

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CABLE VISION PIÑAS PIÑASTV S.A., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES  
TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Piñas, cantón Piñas, Provincia de El Oro, el día miércoles trece de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía CABLE VISION PIÑAS PIÑASTV S.A., ubicado en esta ciudad, en las calles Av. La Independencia Nro. 3122, entre Quito y Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes accionistas señores: **1.- VICENTE RENE ESTUARDO LARA ANDRADE**, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que representan el 20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.- MARIA ESTHER LARA ORDOÑEZ**, por sus propios derechos, propietaria de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, **3.- LILIAN ELIZABETH CUEVA ANCHUNDIA**, por sus propios derechos, propietaria de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Acordando por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1ero. "INFORME DE GERENTE Y COMISARIO DE CUENTAS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012"; Y 2do. "CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012"**. Preside la Junta Universal de Accionistas el Señor Vicente René Estuardo Lara Andrade, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario de la Junta la Señora María Esther Lara Ordoñez, en calidad de Gerente General, y de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Señor Presidente dispone que el Secretario constate que los accionistas y el número de acciones son las mismas de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes suscrita por el Presidente y la Secretaria, lo que así se hizo. Una vez constatado el quórum legal, el Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que por Secretaria se de lectura a los puntos del orden del día, los mismos que se refieren a: **1ero. INFORME DE GERENTE Y COMISARIO DE CUENTAS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**; al respecto, la Señora Gerente de la empresa procede a entregar a cada uno de los accionistas presentes una copia del Informe de Labores por el Periodo terminado al 31 de diciembre del años dos mil doce y en resumen señala que la empresa durante este año ha mantenido el liderazgo en el mercado para el cual se la creo y que las relaciones empleados y empleador se encuentra dentro de los parámetros establecidos por órganos de control, así mismo las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas se realizan con normalidad, seguido el Señor Comisario de Cuentas procede de igual manera a entregar una copia de su informe a cada uno de los

accionistas y en resumen señala que los Estados Financieros entregados por el Señor Contador están desarrollados según lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, no encontrándose novedades al mismo. Luego de analizar los informes se procede con el siguiente punto del orden del día que se refiere a: **2do. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**, el Accionista Vicente René Lara Andrade, manifiesta que una vez recibido el informe favorable por parte del Comisario de Cuentas a los Estados Financieros de la Empresa, es menester proceder con la aprobación de la misma, luego del análisis y de las conveniencias para la empresa, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR** los ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la misma que se adjuntará como habilitante para los trámite correspondientes, transcurrido el tiempo antes indicado la presidencia reinstala la sesión con el ánimo de dar lectura a dicho documento, siendo aprobado todo su contenido por **UNANIMIDAD** por los accionistas que proceden a firmarla en unidad de acto como testimonio de lo actuado. Siendo las catorce horas la presidencia declara clausurada la presente Junta.



Vicente René Estuardo Lara Ordoñez

Cl.: 0701045494

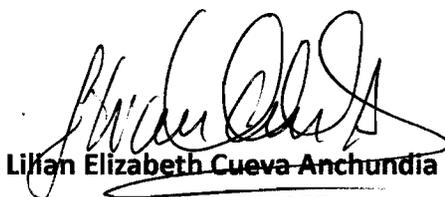
ACCIONISTA



María Esther Lara Ordoñez

Cl.: 0908592595

ACCIONISTA



Lilian Elizabeth Cueva Anchundia

Cl.: 0701886327

ACCIONISTA

**CABLE**  
**PIÑAS**  
**PIÑASTV S.A.**  
RUC: 0790150082001  
PIÑAS - EL ORO - ECUADOR